



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 576-2014-UNAM

Moquegua, 02 de octubre de 2014

VISTO:

La carta N° 001-2014-NHC-UNAM de fecha 01 de setiembre de 2014; La carta N° 002-2014-NHC-UNAM de fecha 12 de setiembre de 2014; Oficio N° 37-2014-VPAD/CO/UNAM de fecha 26 de setiembre de 2014; el acuerdo de sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01.10.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, con Carta N° 001-2014-NHC-UNAM de fecha 01 de setiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Logística MSc. NILS HUAMÁN CASTILLA, comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM su RENUNCIA a la Jefatura de la Oficina de Logística con carácter de IRREVOCABLE, la cual ha venido ocupando y desempeñando hasta la fecha; en tal sentido dejo a vuestra disposición dicho cargo administrativo. Resaltando que el motivo que obedece esta decisión es por razones estrictamente personales, por lo cual agradeceré se sirva disponer mi reemplazo para realizar la entrega de cargo, o en su defecto hacer entrega de cargo a su persona como mi Jefa inmediato según el organigrama institucional.

Que, de igual manera con carta N° 002-2014-NHC-UNAM de fecha 12 de setiembre de 2014, el jefe de la Oficina de Logística manifiesta al Vicepresidente Administrativo que la OSCE en su Directiva N° 021-2012-OSCE/CD establece que todos los funcionarios que desarrollan labores en el órgano encargado de contrataciones de las entidades, deben cumplir los siguientes requisitos mínimos como son: Capacitación en contrataciones públicas no menor a 80 horas. Experiencia laboral en general no menor a 3 años y experiencia laboral en materia de contrataciones públicas o en logística no menor a 1 año, asimismo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) indica que las especialidades para dicho puesto deben ser: Administrador, Abogado o afines con especializaciones en contrataciones públicas no menor a 80 horas lectivas, por lo que en mi actual condición de Jefe de la Oficina de Logística, debo señalar que vistos los antecedentes antes referidos mi persona NO CUMPLE con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Que, mediante Oficio N° 37-2014-VPAD/CO/UNAM de fecha 26 de setiembre de 2014, el Vicepresidente Administrativo eleva al despacho de la Presidenta de la Comisión Organizadora, la propuesta del Dr. WALTER MERMA CRUZ, para que asuma la Jefatura de la Oficina de Logística, previo acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora y aprobado con acto resolutivo.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado por unanimidad en sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01.10.2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia formulada por el Ing. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Moquegua, dándosele las gracias por los servicios prestados

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 02 de octubre del presente año al Dr. WALTER MERMA CRUZ, como Jefe de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y demás dependencias con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEHUASI
PRESIDENTA




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

Moquegua, 01 de setiembre del 2014

CARTA N° 001-2014-NHC-UNAM

Señora.
Dra. Benita Maritza Choque Quispe
Presidenta de Comisión Organizadora -UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
04 SEP 2024	
Hora: 10:27 am	Nº Reg: 9581
Firma: 	Folio:

Presente.-

ASUNTO: RENUNCIA A JEFATURA DE OFICINA

De mi especial consideración:

A través de la presente me dirijo a usted con el fin de saludarlo, y al mismo tiempo comunicarle que debido a razones estrictamente personales me veo en el compromiso y obligación de presentar mi **RENUNCIA** a la jefatura de la oficina de Logística, con carácter de irrevocable, la cual he venido ocupando y desempeñando hasta la fecha, en tal sentido dejo a vuestra disposición dicho cargo administrativo. Resaltando nuevamente que el motivo al cual obedece esta decisión es por razones estrictamente personales, por lo cual agradeceré se sirva disponer mi reemplazo para realizar la entrega de cargo o en su efecto hacer la entrega de cargo a su persona como mi jefe inmediato según el organigrama institucional.

Deseo agradecer la responsabilidad asignada a mi persona, así como la colaboración de todos mis compañeros y colegas de trabajo durante mi permanencia en dicha jefatura, hago propicia esta oportunidad para renovarles las estimas de mi especial consideración.

Atentamente,



MSc. Nils Huamán Castilla
Jefe de la Oficina de Logística

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
15 SET. 2014
HORA: 9:30 REG N° 5146
FIRMA: FOLIO -01-

Moquegua, 12 de setiembre del 2014

CARTA N° 002-2014-NHC-UNAM

Señor:
Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera
Vicepresidente Administrativo
Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-

ASUNTO: RECONSIDERACIÓN DE RENUNCIA A JEFATURA DE OFICINA

De mi especial consideración:

A través de la presente me dirijo a usted con el fin de saludarlo, y referirle sobre el Memorando N° 090-2014-VIPAD/CO/UNAM, de fecha 02.09.2014 donde se me indica que según DS N° 005-90-PCM en su Art. 185 "La Renuncia será presentada con anticipación no menor a 30 días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado". Así mismo se me hace referencia que mi persona está siendo capacitada en mis funciones, razón por la cual no se acepta mi petición, dejando de lado las razones estrictamente personales a las cuales obedecen mi decisión de renunciar al cargo.

En tal sentido además de los motivos estrictamente personales, debo referir que actualmente la OSCE en su Directiva N° 021-2012-OSCE/CD establece que todos los funcionarios que desarrollan labores en el órgano encargado de contrataciones de las entidades deben cumplir los siguientes requisitos mínimos como son: Capacitación en contrataciones públicas no menor a 80 horas, Experiencia laboral en general no menor a 3 años y experiencia laboral en materia de contrataciones públicas o en logística no menor a 1 año, así mismo la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) indica que la especialidades para dicho puesto deben ser: Administrador, Derecho, Abogado o afines, con especializaciones en contrataciones públicas no menor a 80 horas lectivas, por lo que en mi actual condición de jefe de la Oficina de Logística, debo señalar que visto los antecedentes antes referidos mi persona **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Es por ello que para no perjudicar administrativamente a la entidad, y en salvaguarda de los intereses de la institución es que solicito se tenga a bien reconsiderar mi **RENUNCIA** a la jefatura de la oficina de Logística, y se designe en la brevedad posible a la persona que cumpla con los requisitos antes mencionados. En espera de su atención quedo de usted.

Atentamente,


MSc. Nils Huamán Castilla
Jefe de la Oficina de Logística

Cc.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA Exp. N°
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a: _____
Para: _____
Fecha: _____
Post Firma



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de
Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAD

Vice Presidencia Administrativa

3
①

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO”

Moquegua, 26 de setiembre del 2014

OFICIO N°37-2014-VPAD/CO/UNAM

Srta.:

**Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

Presente.-



ASUNTO : PROPUESTA PARA JEFATURA DE LOGÍSTICA

**REFERENCIA : CARTA N° 001-2014-NHC-UNAM
CARTA N° 002-2014-NHC-UNAM**

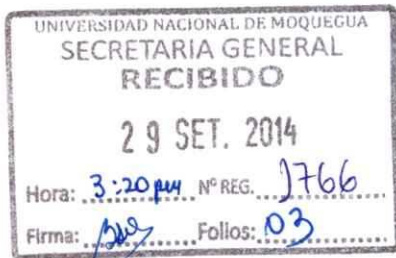
De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención a los documentos en referencia, mediante el cual el MSc. Nils Human Castilla, presenta su renuncia como Jefe de la Oficina de Logística.

Por tal motivo elevo a su despacho la propuesta del Dr. Walter Merma Cruz, para que a partir del día lunes 29 de setiembre del presente año, asuma la Jefatura de la Oficina de Logística, previo acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora y aprobado con un acto Resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. JUAN SIMÓN ALFARO OLIVERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO